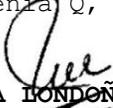


CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 23 de julio de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Q, Octubre 22 de 2021


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

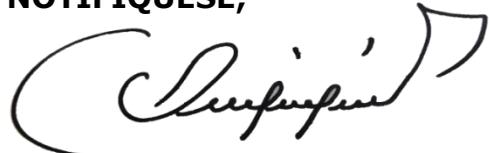
Radicado	2012 - 443
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCO AV VILLAS S.A.
Demandados	MARIETTA SÁNCHEZ GALLEGO y JOSE CRISTOBAL SÁNCHEZ CASTAÑO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q. Octubre veinticinco de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta el memorial allegado por la demandada MARIETTA SÁNCHEZ GALLEGO y la nota devolutiva respectiva, este Despacho dispone librar nuevamente el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de conformidad con lo dispuesto en el auto de fecha 26 de noviembre de 2013, visible a folio 69 del cuaderno principal, y con observancia de lo solicitado en la nota devolutiva allegada por la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 26 de octubre de 2021.

No. 184



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Darío González
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6380771304856a2f073547282edd90ea7308beb693b651f6295c2823d31e52c6

Documento generado en 22/10/2021 03:55:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>